

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No GGC-2050-2025

ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5



ILUSTRACIÓN 1. PROYECTO BAHÍA SOLANO

PERÍODO: 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS EJEMPLARES

Original	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1
Archivo proyecto	GENSA S.A E.S.P.	
	GERENCIA DE PROYECTO SECTOR ENERGÉTICO	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	APOYÓ	REVISÓ	APROBÓ
Versión inicial	15 de junio de 2026	Juan David Marín Loaiza Pablo Gil Aguelo	Carlos Andrés Gómez Zuluaga	Henry William Cruz Casas
04	15/06/2026	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA:

Contenido

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025	4
1.1. Contrato No. GGC-2050-2025	4
1.2. Alcance	4
1.3. Etapas	4
1.3.1. Etapa 1.....	4
1.3.2. Etapa 2.....	5
1.3.3. Etapa 3.....	5
2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO.....	5
2.1. Recursos asignados para administración.....	5
2.1.1. Estructura de desembolso de recursos.....	6
2.2. Seguimiento de Flujo de Caja	6
3. Aspectos Ambientales	6
3.1. Permisos Ambientales.....	6
4. Aspectos Sociales	6
5. Aspectos arqueológicos	6
6. Aspectos Prediales	6
7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	6
7.1. Resumen Área Técnica.....	8
7.2. Resumen Gestión Financiera.....	8
7.3. Resumen Componente Ambiental.....	10
7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025	10
7.5. Resumen componente de la gestión predial	11
7.6. Comunicaciones dentro del periodo.....	11
8. CONTRATOS DERIVADOS.....	11
9. COMUNIDADES ENERGETICAS	11
10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES	12
11. ANEXOS.....	13

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025**1.1. Contrato No. GGC-2050-2025**

Contrato	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GENSA
Objeto:	Administrar, gestionar y realizar la implementación del proyecto denominado “Parque de generación solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó” en el marco de la estrategia nacional de comunidades energéticas”
Suscripción Contrato	Diciembre 9 de 2025
Fecha de Inicio	Enero 20 de 2026
Valor del Contrato	\$ 83.008.042.889
Valor Actual del Contrato	\$ 83.008.042.889
Plazo	El plazo del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2026

1.2. Alcance

El contratista deberá realizar la administración de recursos y asistencia técnica del proyecto, para lo cual deberá: gestionar, coordinar, contratar, subcontratar, administrar y ejecutar los recursos asignados para llevar a cabo el diseño, la ingeniería de detalle, el Plan de Gestión y Formación Social, subcontratar la instalación y puesta en marcha del Parque de Generación Solar en el municipio Bahía Solano, departamento del Chocó en marco de la estrategia nacional de Comunidades energéticas, a través de las siguientes etapas.

1.3. Etapas

A la fecha el proyecto se encuentra en su Etapa 1, en la cual se desarrollaron los procesos de contratación, los cuales se encuentran en proceso de legalización.

El proyecto se compone de tres etapas las cuales se muestran a continuación:

1.3.1. Etapa 1

Actividades Previas y de Contratación: El CONTRATISTA será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría, la cual debe contar con la aprobación de la supervisión, así como la de adelantar las actividades de alistamiento y verificación de las comunidades energéticas, preparar la documentación técnica, realizar la ingeniería de detalle y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa.

1.3.2. Etapa 2

Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega Integral de la Infraestructura: El CONTRATISTA gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el CONTRATISTA deberá preparar y entregar la documentación técnica correspondiente para el recibo del proyecto, incluidas las fichas de asistencia técnica y social definidas como entregables en cada una de las etapas que componen la comunidad energética y los documentos requeridos para el registro de la comunidad ante el registro de comunidades energéticas (RCE) administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

1.3.3. Etapa 3

Cierre: El CONTRATISTA deberá reintegrar los recursos no ejecutados y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación.

2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En el seguimiento económico se analiza el comportamiento de las cuentas y/o encargo fiduciario, en donde administran los recursos asignados al proyecto, de esta manera, se podrá ver en el reporte, el movimiento para los recursos de Comunidades Energéticas.

2.1. Recursos asignados para administración

Los recursos para desarrollar el proyecto provienen de las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MME GESTIÓN GENERAL	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 63.086.112.596,00	76%
MME FAZNI(VIGENCIA FUTURA)	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 19.921.930.293,00	24%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 83.008.042.889,00	100%

Estos recursos van a ser manejados por medio de dos cuentas bancarias independientes.

Los recursos del proyecto tienen una distribución de acuerdo con las actividades del proyecto así:

RECURSOS ASIGNADOS PARA ADMINISTRACIÓN				
	INICIAL 2026			
ACTIVIDADES		GESTIÓN GENERAL	FAZNI	TOTAL
TOTAL ASIGNADO	GGC-2050-2025	\$ 63.086.112.596,00	\$ 19.921.930.293,00	\$ 83.008.042.889,00
Obras	\$ 75.797.799.661,00			
Interventorias	\$ 3.420.353.246,00			
Administración Delegada	\$ 3.031.911.986,00			
Plan de gestion TEJ	\$ 757.977.997,00			
TOTAL DE APORTES	\$ 83.008.042.890,00			

2.1.1. Estructura de desembolso de recursos

Se tiene una estructura de desembolsos, de acuerdo con el cumplimiento de hitos en el desarrollo del contrato interadministrativo

2.2. Seguimiento de Flujo de Caja

Con corte a la fecha del presente informe, se mantiene el seguimiento al flujo de caja del proyecto. En el mes de mayo de 2026, se marca un hito fundamental para el inicio de la ejecución de las obras, ya que el 7 de mayo el Ministerio de Minas y Energía emitió la "No objeción" para el giro de recursos a terceros. Gracias a este aval formal, **el 8 de mayo de 2026 se hizo efectivo el desembolso** correspondiente al anticipo del 40% a favor del contratista Consorcio Bahía Solano 2026, por un valor de \$28.798.653.418,00.

3. Aspectos Ambientales

3.1. Permisos Ambientales

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, se mantiene la articulación con CODECHOCÓ. Durante el mes de mayo, se adelantó la solicitud formal ante la corporación autónoma para la emisión del recibo de pago correspondiente a la captación de agua. Adicionalmente, se procedió con la solicitud de los certificados correspondientes ante la Aeronáutica Civil (Aerocivil). Para la fase operativa se proyecta la implementación de un sistema de cero vertimientos.

4. Aspectos Sociales

Durante mayo, el proceso de consulta previa del proyecto avanzó en la implementación operativa de los acuerdos logrados en abril. El 12 de mayo se socializó internamente el cuadro con las proyecciones de desembolsos dirigidos al Consejo Comunitario General Los Delfines, estableciendo un procedimiento de 5 pasos para el trámite y soporte de estos. Además, el 26 de mayo se remitió a la Alcaldía de Bahía Solano la Resolución ST-0302 del Ministerio del Interior que determina la procedencia de la consulta previa, aportando el anexo técnico como respaldo jurídico para las autoridades locales.

5. Aspectos Arqueológicos

Para el mes de mayo de 2026, la gestión arqueológica del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano se mantiene. Se continúa con el proceso de coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a la espera del concepto definitivo, previa validación de la información remitida por la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCÓ). GENSA S.A. E.S.P. se encuentra realizando las gestiones necesarias para completar la comunicación formal que permitirá obtener el pronunciamiento final del ICANH.

6. Aspectos Gestión Predial

Tras concluir la adquisición del predio "Lote Margaret" en Bahía Solano, durante el mes de mayo la Alcaldía Municipal remitió el modelo de la Escritura Pública para formalizar el contrato de usufructo. Dicho documento establece la entrega de 12 hectáreas por un término de 30 años a favor de GENSA, de uso exclusivo para el parque solar. Actualmente, se encuentra bajo revisión jurídica de GENSA.

7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

7.1. Resumen Área Técnica

El avance consolidado del proyecto muestra un cumplimiento en la gestión administrativa inicial. Durante mayo, el enfoque técnico se centró en lograr victorias tempranas y avances en ingeniería, destacando:

Se aprobó el cronograma de entregas tempranas por parte de la interventoría (100% de avance).

- Se dio inicio a las labores de rocería, cerramiento en yute y compra de materiales para edificios provisionales (50% de avance). Sin embargo, estas actividades se encuentran actualmente detenidas debido a la presencia de un ocupante en el predio.
- El 25 de mayo inició el transporte del sistema solar para el acto simbólico rumbo a Buenaventura, con llegada estimada a principios de junio (30% de avance).
- El 27 de mayo se entregó formalmente al MME el Diagrama Unifilar de control, protección y medida (CGO).
- Señalización y visibilidad: Se recibió formalmente por parte del contratista de obra (Consorcio Bahía Solano 2026) la propuesta de diseño gráfico para las vallas publicitarias e informativas del proyecto, la cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

7.2. Resumen Gestión Financiera

Durante el mes de mayo de 2026, la gestión financiera del proyecto registró movimientos asociados a la generación de rendimientos, el traslado de fondos al Ministerio de Minas y Energía (MME) y los gastos operativos fiduciarios, conservando la disponibilidad del capital principal transferido en el periodo anterior. Los fondos del proyecto continúan asegurados y administrados bajo el esquema de encargo fiduciario.

- **Cuenta General MME (Principal):** 70-000078-61 (Bancolombia). Es la cuenta recaudadora principal y la única que registró movimientos de rendimientos y pagos operativos en el periodo.
- **Cuenta FAZNI:** 70-000078-62 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin



- movimientos operativos (saldo en cero).
- **Cuenta Sociedad Fiduciaria:** 70-000077-91 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin movimientos operativos (saldo en cero).
- **Capital Disponible:** Se destaca el desembolso de honorarios ingresado el 12 de febrero de 2026, asegurando la operatividad administrativa.

Estado de cuentas Bancarias:

CUENTAS ADMINISTRADAS		
CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO
CONTRATO GGC-2050-2025 GENERAL MME	70-000078-61	\$ 41.504.021.445
CONTRATO GGC-2050-2025 CUENTA FAZNI	70-000078-62	\$ -
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	70-000077-91	\$ -

Control de Rendimientos y Traslados:

En este periodo, la cuenta principal (70-000078-61) continuó la generación de rendimientos, los cuales son transferidos al MME. Es importante señalar que **los datos correspondientes a los rendimientos generados y trasladados durante el mes de mayo no se incluyen en el presente cuadro**, dado que los extractos e informes oficiales de la entidad fiduciaria son emitidos y remitidos entre el 15 y el 20 de cada mes vencido (es decir, los de mayo se recibirán a mediados de junio). Estos valores serán consolidados y reportados en el próximo informe.

DETALLE	RENDIMIENTOS	TRASLADOS AL TESORO NACIONAL
Rendimientos mes de Enero 2026	\$ -	
Total traslados a Tesoro Nacional correspondiente al mes de Enero 2026		\$ -
Rendimientos mes de Febrero 2026	\$ 140.040.396,13	
Total traslados a Tesoro Nacional correspondiente al mes de Febrero 2026		\$ 140.040.396,13
Rendimientos mes de Marzo 2026	\$ 255.199.663,56	
Total traslados a Tesoro Nacional correspondiente al mes de Marzo 2026		\$ 255.199.663,56
Rendimientos mes de Abril 2026	\$ 244.220.301,12	
Total traslados a Tesoro Nacional correspondiente al mes de Abril 2026		\$ 244.220.301,12
Rendimientos mes de mayo 2026		
Total traslados a Tesoro Nacional correspondiente al mes de Mayo 2026		
TOTAL *	\$ 639.460.360,81	\$ 639.460.360,81
Valor pendiente por trasladar	\$ -	



CONCEPTO	CRÉDITO	DÉBITO
Saldo inicial (febrero 2026)	\$ -	
Aportes	\$ 41.504.021.445,00	
Pago a Proveedores		
Reintegro del mes de enero 2026 (gravamen)		
Rendimientos del mes febrero 2026	\$ 140.040.396,13	
Traslado de rendimientos mes de enero 2026		\$ -
Reintegro gastos bancarios fiducia		
GMF (4x1000)	\$ -	
SUMAS Débitos y Créditos	\$ 41.644.061.841,13	\$ -
Saldo final	\$ 41.644.061.841,13	

CONCEPTO	CRÉDITO	DÉBITO
Saldo inicial (marzo 2026)	\$ 41.644.061.841,13	
Aportes		
Pago a Proveedores		
Pago de honorarios		\$ 606.382.397,00
Reintegro del mes de febrero 2026 (gravamen)		
Rendimientos del mes marzo 2026	\$ 255.199.663,56	
Traslado de rendimientos mes de febrero 2026		\$ 140.040.396,13
Reintegro gastos bancarios fiducia		
GMF (4x1000)		\$ 2.985.691,16
SUMAS Débitos y Créditos	\$ 41.899.261.504,69	\$ 749.408.484,29
Saldo final	\$ 41.149.853.020,40	

CONCEPTO	CRÉDITO	DÉBITO
Saldo inicial (abril 2026)	\$ 41.149.853.020,40	
Aportes		
Pago a Proveedores		
Pago de honorarios		
Reintegro del mes de marzo 2026 (gravamen)	\$ 2.985.691,16	
Rendimientos del mes abril 2026	\$ 244.220.301,12	
Traslado de rendimientos mes de marzo 2026		\$ 255.199.663,56
Reintegro gastos bancarios fiducia		
GMF (4x1000)		\$ 1.020.798,65
SUMAS Débitos y Créditos	\$ 41.397.059.012,68	\$ 256.220.462,21
Saldo final	\$ 41.140.838.550,47	

Control de Pagos:

Durante el periodo reportado, se realizó el control de los movimientos en la cuenta principal.

La disminución del saldo entre febrero, marzo y abril obedece al traslado de rendimientos netos al Ministerio y a los gastos operativos de manejo fiduciario. No se registraron pagos a contratistas de obra o interventoría en este ciclo, dado que el proyecto se encuentra en fase de pre - construcción.

Todos los pagos futuros estarán sujetos a la verificación de cumplimiento de hitos y contarán con el respectivo soporte de factura, acta de vecindad (si aplica) y aprobación de la supervisión.

7.3. Resumen Componente Ambiental

El proyecto mantiene su articulación con CODECHOCÓ. Destaca en el periodo la solicitud formal para la emisión del recibo de pago ante la corporación para la captación de agua en el lote colindante 186-3368

7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025

El estado actual del proyecto refleja un desenvolvimiento notable en lo correspondiente a la "ETAPA 1 - ACTIVIDADES PREVIAS Y CONTRATACIÓN". A lo largo de mayo, la gestión se concentró en destrabar los compromisos clave para dar inicio formal a las obras físicas, logrando concretar la autorización del anticipo financiero para el contratista principal.

De manera puntual, esta etapa preparatoria se encuentra en su recta final de cierre. Habiendo culminado con éxito los primeros ocho compromisos contractuales, los esfuerzos actuales están dirigidos a solventar las condiciones de la actividad 9, indispensables para proceder con la firma del acta de finalización de la etapa previa.

En relación con las tareas ejecutadas durante el periodo de mayo, se reportan las siguientes novedades respecto a la documentación y soportes pendientes:

Gestión Social y Comunitaria: Se oficializó ante la Alcaldía de Bahía Solano la entrega de la Resolución ST-0302 emitida por el Ministerio del Interior que avala jurídicamente la consulta previa. Asimismo, se definió con el Consejo Comunitario General el esquema de cinco pasos para la administración y control de los futuros desembolsos.

Trámites Institucionales y de Legalización: El municipio remitió la minuta de la Escritura Pública para formalizar el usufructo del terreno. Paralelamente, la supervisión del MME otorgó la viabilidad para el giro del anticipo de obra, mientras que la firma interventora oficializó su vinculación mediante la presentación de la carta de requisitos previos.

Validación y Seguimiento de Interventoría: A través del informe de interventoría correspondiente al mes de mayo, el Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026 certificó el ingreso oportuno del anticipo del 40% (\$28.798.653.418) al contratista de obra el 8 de mayo. Asimismo, en el componente social validó el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, evidenciando una vinculación de mano de obra local del 38%, superando así el mínimo del 20% exigido para el proyecto.

Estado de Cronograma de Actividades

Para tener una visión global de la planificación del proyecto (Parque de Generación Solar en Bahía Solano, Chocó), se ha consolidado el cronograma de actividades del contrato interadministrativo. Este instrumento estructura el proyecto en tres fases principales: la Etapa 1 de actividades previas y contratación; la Etapa 2 de ejecución de la obra e implementación; y, finalmente, la Etapa 3 orientada a las actividades de cierre y liquidación.

7.5. Resumen componente de la gestión predial

El terreno para el Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano ya está asegurado legalmente. El 28 de mayo se recibió por parte de la Alcaldía el modelo de la Escritura Pública para formalizar el usufructo de 12 hectáreas a 30 años. Sin embargo, la adecuación del terreno presenta retrasos por actividades detenidas debido a la presencia de un ocupante en el predio.

7.6. Comunicaciones dentro del periodo

1. **EI MME** envía a GENSA, el 30 de abril de 2026, la Circular 40017 con lineamientos para la vinculación de técnicos electricistas.
2. **EI MME**, el 7 de mayo de 2026, notifica a GENSA la "No objeción" para el pago del anticipo del Contrato de Obra (Radicado 2-2026-019236).
3. **GENSA**, el 20 de mayo de 2026, mediante comunicación 2026-IE-00001100, informa al MME los acuerdos alcanzados en la consulta previa y el cronograma de compromisos que se deben cumplir a partir del mes de junio, esto con el fin de hacer seguimiento, y recibir las autorizaciones del MME.
4. **EI MME**, envía a GENSA el 21 de mayo de 2026 (Radicado 2-2026-021991), a seguimiento presencial para el 26 de mayo.
5. **GENSA**, el 21 de mayo de 2026, mediante comunicación 2026-IE-00001130, remite al ministerio el informe mensual de actividades del mes de marzo, comunicación que fue radicada por parte del MME el día 22 de mayo de 2026.
6. **GENSA**, remite a la Alcaldía de bahía solano, el 26 de mayo de 2026, la Resolución ST-0302 del Ministerio del Interior sobre consulta previa.
7. **GENSA** envía al MME, el 27 de mayo de 2026, la presentación de avance y el diagrama unifilar del Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano.
8. **EI MME** emite a GENSA, el 28 de mayo de 2026, el Radicado 2-2026-023579 requiriendo el cumplimiento de cargue de informes a SECOP II y AVANZAME.

8. CONTRATOS DERIVADOS

Tras la exitosa culminación de los procesos de selección y la formalización de los contratos derivados principales durante los meses previos, el proyecto cuenta con la siguiente estructura contractual consolidada para su ejecución y seguimiento:

1. Contrato de Obra:

Contrato: N°140-13.06-0134-2026 (Firmado en marzo de 2026).
Contratista: Consorcio Bahía Solano 2026 (Integrado por T&M TÉCNICAS & MONTAJES S.A.S. con el 50% y SOL & CIELO S.A.S. con el 50%).
Objeto: Construcción y puesta en funcionamiento del "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" bajo la modalidad de precios unitarios fijos, hasta su entrega en operación comercial (COD).

2. Contrato de Interventoría:

Contrato: N°140-13.05-0121-2026 (Firmado en febrero de 2026).
Contratista: Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026 (Integrado por BHC ENGINEERING S.A.S. con el 50%, TECNILUMIA S.A.S. con el 35% y ULTRATEK S.A.S. con el 15%).
Objeto: Interventoría integral técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.

Gestiones del periodo (mayo 2026): Tras la expedición formal de la "No objeción" por parte del Ministerio el 7 de mayo, se logró un hito financiero crucial para el inicio de las obras al materializarse **el desembolso efectivo del anticipo correspondiente al 40% (\$28.798.653.418,00) el día 8 de mayo de 2026** a favor del contratista.

Carta de Requisito Previo (30 de enero de 2026): Se ratifica este documento juramentado (Ref: SPO-069-GENSA-2026-PVDA) mediante el cual la interventoría asume formalmente el seguimiento y control del contrato de obra en colaboración con el MME, dando cumplimiento al Contrato GGC 2050-2025.

9. COMUNIDADES ENERGETICAS

Se mantiene como base estratégica la capacitación realizada en enero de 2026 sobre la metodología de la Escuela para la Transición Energética Justa (TEJ), la cual abarcó normatividad, herramientas prácticas y sostenibilidad (AOM), con el objetivo central de implementar cerca de 2.300 Comunidades Energéticas y beneficiar a más de 31.000 usuarios. Durante el mes de mayo, el componente continuó en su fase de preparación y alistamiento, enfocando sus esfuerzos en:

Transmisión de conocimiento y lineamientos operativos: Durante este periodo, la operatividad del componente se enfocó en definir y transmitir los procedimientos para el relacionamiento financiero con las comunidades. El 12 de mayo de 2026 se estructuró y

socializó internamente un esquema de cinco (5) pasos con el equipo de Gestión Social para tramitar de forma controlada las proyecciones de desembolso dirigidas al Consejo Comunitario General Los Delfines. Este proceso abarca secuencialmente desde la formulación de la propuesta por parte del consejo, la revisión de Gestión Social, la solicitud formal por correo electrónico a la supervisión, el giro correspondiente por el contratista de obra y la posterior entrega de los soportes de ejecución.

Comités de seguimiento y ajuste de metas poblacionales: Durante las primeras semanas del mes de mayo, se le dio continuidad al análisis técnico de la alerta heredada del periodo anterior, relacionada con la dificultad material de conformar las comunidades bajo las exigencias demográficas iniciales (topes mínimos de 50 a 75 usuarios). El equipo concentró sus esfuerzos en evaluar alternativas y proponer un esquema flexible ante el Ministerio que se ajustara a la densidad demográfica local de Bahía Solano para no poner en riesgo las metas globales del proyecto.

Comités de seguimiento y toma de decisiones: Se dio continuidad a las reuniones y comités de seguimiento semanal, desarrollados en modalidades virtual y presencial el día 26 de mayo de 2026.

Como resultado definitivo de estas mesas de trabajo articuladas con el Ministerio de Minas y Energía, se logró resolver con éxito el pendiente del mes anterior y se concretó la focalización de los beneficiarios, definiendo oficialmente que las Comunidades Energéticas en el municipio quedarán conformadas en rangos flexibles de entre 11 y 35 usuarios por cada comunidad, viabilizando el inicio en firme de la constitución de los núcleos comunitarios en el territorio.

10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES

1. **Avance de la Etapa 1 y Consolidación Contractual:** Durante el mes de mayo, el proyecto logró un avance financiero y contractual decisivo con la expedición de la "No objeción" por parte del MME para el pago del anticipo de obra. Este hito garantiza la liquidez necesaria para el contratista y marca la transición efectiva hacia la fase de ejecución material y logística del proyecto.
2. **Resumen de la Gestión Financiera:** Se alcanzó un hito financiero clave con la emisión de la "No objeción" por parte del Ministerio de Minas y Energía para el giro del anticipo del contrato de obra el 8 de mayo de 2026 (por un valor de \$28.798.653.418,00). Respecto a los rendimientos financieros de la cuenta principal, estos continúan generándose de forma regular; los valores correspondientes al periodo de mayo serán consolidados en el próximo informe, una vez la entidad fiduciaria emita los extractos a mediados del mes de junio.
3. **Gestión Predial y Trámites Ambientales:** Se cuenta con la total disposición de las 6 hectáreas del "Lote Margaret", y actualmente se avanza en la formalización del contrato de usufructo, el cual está bajo revisión y validación de la Alcaldía Municipal. Por otro lado, el 14 de abril se inició formalmente la gestión y consulta ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para tramitar el permiso de captación de agua en el predio colindante (Folio 186-3368) necesario para el funcionamiento del parque.
4. **Componente Social y Comunidades Energéticas:** El MME oficializó que las Comunidades Energéticas se conformarán con un mínimo de 11 usuarios, viabilizando el proyecto en la zona. De igual forma, se consolidó el esquema administrativo de cinco (5) pasos para asegurar el control, soporte y transparencia en los desembolsos dirigidos al Consejo Comunitario General Los Delfines producto de la consulta previa.
5. **Aspectos Arqueológicos:** De cara al inicio de las primeras intervenciones de obra civil y la adecuación del terreno (rocería y campamentos), se mantienen activos los lineamientos preventivos, asegurando que los movimientos de tierra proyectados como victorias tempranas se desarrollen en estricto cumplimiento de los protocolos de manejo arqueológico y ambiental establecidos para el proyecto.
6. **Seguimiento general del contrato y articulación institucional:** Frente al requerimiento formal del MME (Radicado No. 2-2026-023579) del cargue de información en la plataforma AVANZAME, GENSA evidencia su debida diligencia.

Tras la apertura del sistema, se inició de inmediato la regularización del cargue histórico en AVANZAME y SECOP II, recordando que GENSA siempre garantizó el flujo de información enviando oportunamente los informes mensuales al correo oficial de la supervisión. seguimiento entre las partes.

11. ANEXOS

ANEXO A. Comunicaciones del mes de mayo 2026

ANEXO B. Certificado de Parafiscales de GENSA del mes de mayo 2026.

ANEXO C. Descripción del Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano.

ANEXO D. Cronograma de actividades contrato interadministrativo No. GGC-2050-2025.

ANEXO E. Check list ETAPA 1.

ANEXO F. Informe Interventoría Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026.